

De toda el agua que baje en la época de Jaume I a sólo 212 hectómetros cúbicos en el siglo XXI

La Acequia Real del Júcar, el mayor y más antiguo sistema de regadío histórico existente en España, acaba de obtener una concesión sobre las aguas del río que cuantifica sus derechos en 212 hectómetros cúbicos anuales. Pese a tratarse de un inmenso volumen de agua, está lejos de los primeros derechos concedidos por el rey Jaume I, cuando los regantes alcireños podían tomar toda el agua que bajara por el Júcar.

17:08 ★★★★★



Tweet

0

Recomendar

1

JOSÉ SIERRA

VALENCIA La Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto la modificación de la concesión de aguas de este río a la que tiene derecho la Acequia Real del Júcar, probablemente la mayor y más antigua, junto a la Real Acequia de Moncada, comunidad de regantes en activo que existe en el mundo.



Una imagen aérea del azud de Antella en la que se observa magnitud de la derivación de la Acequia Real, que remonta sus orígenes a Jaume I. vicent m. past

Este paso, aparentemente un formalismo administrativo, **supone** para la Acequia Real del Júcar, en lo sucesivo ARJ, **su entrada definitiva en el siglo XXI**, el reconocimiento al esfuerzo realizado en la modernización de su regadío y refleja también la nueva correlación de fuerzas en el Júcar, donde la ARJ ya no es, como fue durante siglos, dueña y señora de las aguas.

NOTICIAS RELACIONADAS

* + «Ya no hay déficit, pero no podemos relajarnos». Comunitat Valenciana

Desde sus orígenes, cuando los primeros monarcas de la Corona de Aragón le concedieron toda el agua que bajara por el río, la ARJ ha seguido durante años disfrutando de un derecho casi exclusivo a derivar del Júcar toda el agua que fuera capaz de embocar en su canal y dispone ahora, 27 años después de la entrada en vigor de la Ley de Aguas, de un concesión que por primera vez en su historia cuantifica sus derechos exactamente igual que ocurre con el resto de comunidades de regantes y usuarios del agua que existen en España.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, en nombre del Gobierno de España, ha cifrado esos derechos en 212.300.000 metros cúbicos al año —212,3 hectómetros cúbicos— con un caudal máximo instantáneo de 49.500 litros por segundo. Esa es desde ahora el agua de la que dispone la ARJ para regar más de 20.000 hectáreas de hortalizas, frutales y arrozal que sostienen la economía de unas 35.000 personas y ese es el caudal que los gobiernos están obligados a garantizar a los herederos de los primeros colonos que sustituyeron a los musulmanes en la ribera del Júcar.

El proceso para llegar a esta situación de normalidad no ha sido fácil debido a las dimensiones de la acequia, sus raíces históricas y los grandes intereses socioeconómicos que confluyen en torno al canal, de más de 50 kilómetros de longitud.

Juan Valero de Palma, abogado y secretario de la ARJ, admite haber vivido un **proceso «largo y complicado»**. Sin embargo cree que se ha llegado a un acuerdo «muy razonable» del que se benefician «todos» los usuarios de este río, entre ellos los habitantes de ciudades como Albacete o Valencia.

El agua en la fuente del poder

Cuando Jaume I asomó su mítica altura sobre las colinas de el Puig, ya existía en la Ribera del Júcar un sistema de regadío organizado basado en un gran canal, probablemente un tramo de río inutilizado en una de las inundaciones del río.

El 12 de julio de 1273, Jaime I concedió a los habitantes de Alzira el derecho a regar sus tierras con las aguas de la «cequia nove Algezire», en contraposición con la acequia antigua —cequia antique—. Existe constancia de que ya en 1258, el monarca estaba interesado en construir un canal que los documentos llaman la «cequia de Alberic» y que en 1271, pese a que la conducción no estaba acabado, ya le generaba algunos ingresos al rey.

Es obvio que existía algún tipo de infraestructura musulmana, incluso se tienen noticias de unas ordenanzas, hoy perdidas, anteriores a 1273, pero el soberano quiso hacer suyo el territorio y, sobre todo, afianzar la población con «su» acequia mientras seguía la conquista hacia el sur. Había que atraer buenos cristianos que cultivaran la tierra y el rey les proporcionaría el agua necesaria, toda el agua del río si hiciera falta, aunque reservándose el nombramiento del Acequero y cobrando por cada «cahizada» de tierra.

El esquema impuesto por el rey se mantuvo con pequeñas variaciones (reforma en 1350) hasta 1620, cuando se produce un «ruidoso proceso», según la historia de la ARJ, que deriva en nuevas ordenanzas.

A partir de este momento inicial, otras poblaciones ribereñas del río fueron obteniendo permiso para regar con sus aguas y Alzira fue perdiendo peso, sobre todo a partir de 1393, cuando Juan I concedía a los prohombres de Valencia el derecho a tomar aguas en Tous y conducir las hasta la capital del Turia. Fue el antecedente más claro del canal Júcar-Turia, hizo posible el nacimiento de la Albufera tal como la conocemos hoy y cristalizó en la gran ampliación del canal iniciada en el XVIII por el duque de Híjar, barón de Sollana, entre otros títulos.

El noble reformó el azud situado en Antella y construyó la casa denominada «del Rey», donde todavía se reúnen los síndicos de la Acequia. Había que conseguir toda el agua posible y dejar que nadie se situara por encima de la toma de Antella, desde la que se dominaba toda la zona regable.

Del derecho genérico a disponer de toda el agua del río, sin que existiera un volumen máximo anual, se pasó en los inicios del siglo XX a cuantificar el agua que se podía tomar realmente en el azud de Antella. La solución fue aforar la acequia en su tramo inicial y el resultado una concesión de 34.500 litros por segundo que arroja un volumen anual imposible de alcanzar hoy en el Júcar y que ascendía, teóricamente, a 1.087,9 hectómetros cúbicos anuales.

Solo cuando en 1985 la ley de aguas obliga a realizar un registro público de las concesiones con un volumen máximo anual es cuando se inicia el proceso real para cuantificar el caudal de agua al que tiene derecho la ARJ.

«Desde entonces se ha estado trabajando ya sobre bases ciertas: caudales disponibles realmente en el río, hectáreas regadas, demandas de la comunidad de regantes, tipo de cultivos, eficiencia del regadío», etc., subraya Juan Valero de Palma.

Este proceso derivó en una primera aproximación que se trasladó al Plan Hidrológico del Júcar de 1998, vigente en la actualidad, y que estimaba un volumen anual de 392 hectómetros cúbicos anuales para cuyo cálculo se emplearon también los estudios previos al plan hidrológico y las medias del consumo real.

En realidad, los «derechos», incluso las actuales concesiones, no son más que cifras y disposiciones reflejadas en papel o pergamino. La realidad es la que impone el río y en el siglo XX la ARJ se ganó su concesión contribuyendo con sus fondos a levantar el embalse de Alarcón y ya en el siglo XXI aspira a gestionar sus derechos sobre 212 hectómetros cúbicos, casi tres veces el agua que consumen cada año los habitantes de Valencia y su área metropolitana, gracias a la garantía de los ahorros generados en la modernización de su regadío.

El canal parte de Antella y termina en Albal 54 km después

La Acequia Real del Júcar parte de un azud situado en Antella, a unos 100 metros sobre el nivel del mar y de unos tres metros de altura. El azud ha tenido que ser reconstruido en numerosas ocasiones víctima de las inundaciones del Júcar. En 1982, la «pantana» llegó aquí con extrema virulencia —Tous se encuentra tan solo a unos pocos kilómetros aguas arriba— y convirtió en un solar el azud y la casa de compuertas. El canal, c

54 kilómetros de longitud, parte de Antella con 10 metros de ancho y termina en Albal, a las puertas de Valencia, con apenas un metro. Con sus aguas se riegan 21.872 hectáreas de las que 13.837 son cítricos, 4.116 huerta y 3.919 arrozal. El agua se redistribuye a través de otros 500 kilómetros de canales secundarios sobre 20 municipios donde se benefician más de 100.000 títulos de propiedad. j. s. valencia